



9ª edición de la Cátedra Nacional de Contabilidad Pública

Edgar Fernando Nieto S.
Construyendo Cultura Contable Pública



Invitan



Sesión 2: Aplicación del principio de esencia sobre forma

9ª edición de la Cátedra Nacional
de Contabilidad Pública
Edgar Fernando Nieto S.
Construyendo Cultura Contable Pública



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
Cuentas Claras, Estado Transparente

UNIVERSIDAD
CENTRAL
Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

IPS
Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

UNIVERSIDAD LIBRE
Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD
EAFIT
Ministerio de Educación

Universidad del Valle

Estructura del Régimen de Contabilidad Pública

Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública

Marco Normativo para
Entidades de Gobierno

Marco Normativo para
Empresas que no Cotizan en
el Mercado de Valores, y que
no Captan ni Administran
Ahorro del Público

Marco Normativo para
Empresas que Cotizan en
el Mercado de Valores, o
que Captan o Administran
Ahorro del Público

Marco Normativo para
Entidades en Liquidación

Marco Conceptual para la
P y P de Información
Financiera

Marco Conceptual para la
P y P de Información
Financiera

Marco Conceptual para la
Información Financiera

Marco Conceptual para la
P y P de Información
Financiera

Normas para el R, M, R y P
de los Hechos Económicos

Normas para el R, M, R y P
de los Hechos Económicos

Normas de Información
Financiera

Normas para el R, M, R y P
de los Hechos Económicos

Procedimientos

1



Usuarios de la información
financiera de propósito general

Procedimientos Contables

Guías de Aplicación

2



Objetivos de la información
financiera de propósito general

Guías de Aplicación

Doctrina Contable

3



Características cualitativas de la información
financiera de propósito general

Doctrina Contable

Catálogo General de
Cuentas

4



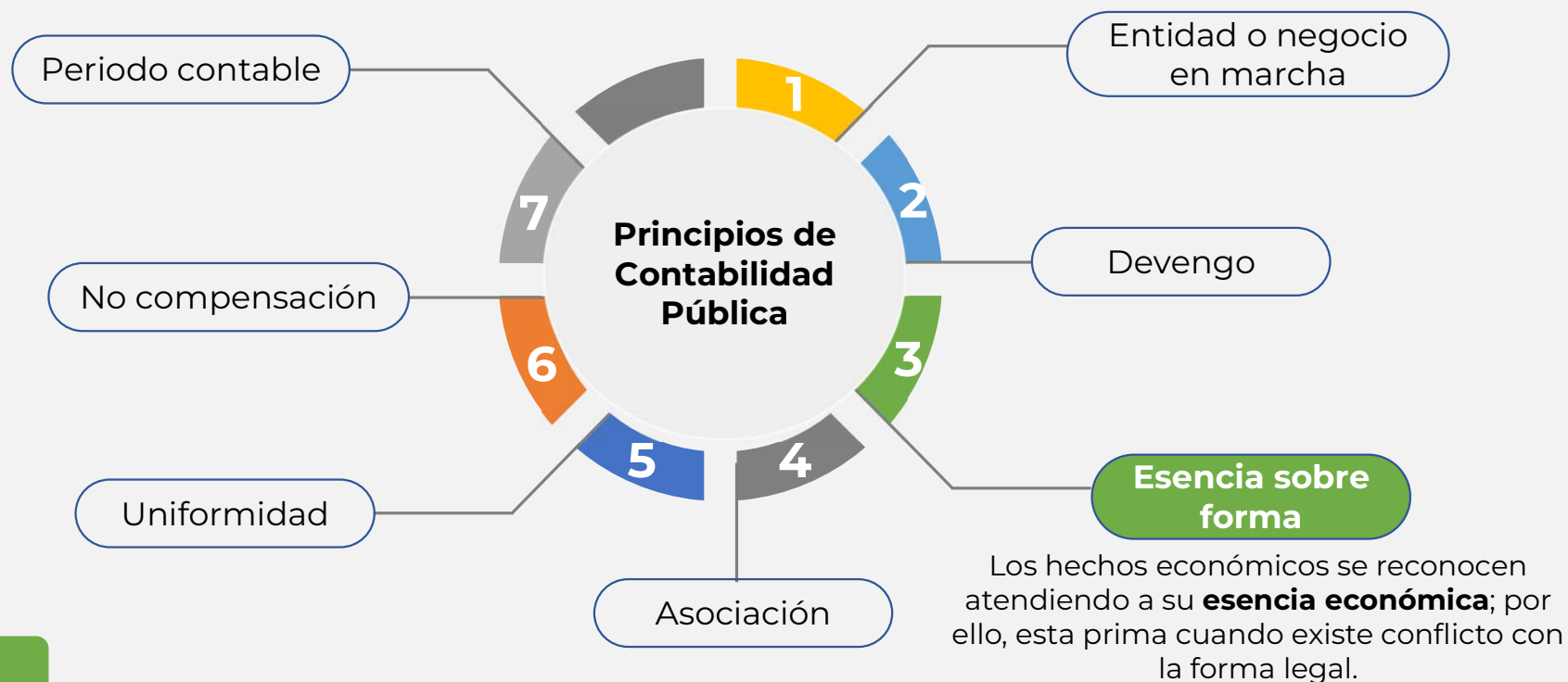
Principios de Contabilidad Pública

Catálogo General de
Cuentas

Procedimientos Transversales



Principios de Contabilidad Pública



Usuarios



Objetivos



Características cualitativas



Principios de Contabilidad Pública

9ª edición de la Cátedra Nacional de Contabilidad Pública
Edgar Fernando Nieto S.
Construyendo Cultura Contable Pública



CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Cuentas Claras, Estado Transparente

UNIVERSIDAD CENTRAL
Vigilada por el Estado

UNIVERSIDAD LIBRE

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD EAFIT

IPS Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá

Universidad del Valle



Objetivo de aprendizaje

Comprender el principio de esencia sobre forma y analizar cómo aplicarlo en el reconocimiento de activos y pasivos en entidades de gobierno y empresas no cotizantes.



Contenido

1

Principio contable de “esencia sobre forma”.

2

Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos.



1

Principio contable de esencia sobre forma





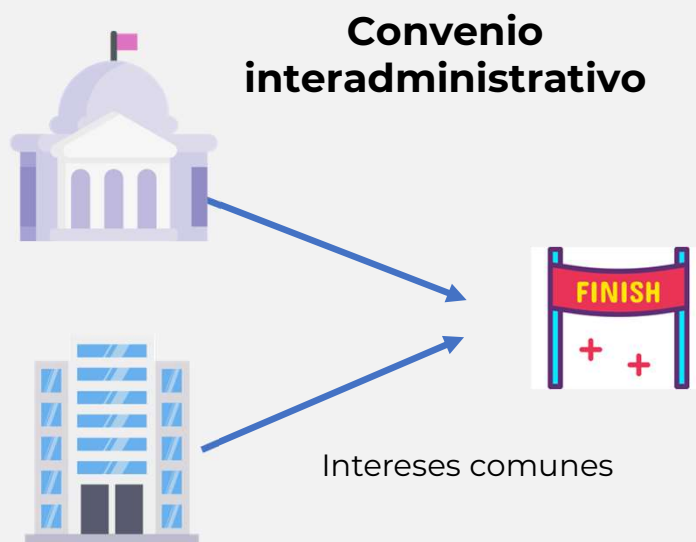
Principio de esencia sobre forma

Los hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su **esencia económica**; por ello, esta **prima** cuando existe conflicto con la forma legal que da origen a los mismos.



1

Principio contable de esencia sobre forma



Formalmente



Esencia económica





Principio de esencia sobre forma

Los hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su **esencia económica**; por ello, esta **prima** cuando existe conflicto con la forma legal que da origen a los mismos.



Requiere la aplicación del **juicio profesional** que permita interpretar correctamente los hechos económicos y definir su tratamiento contable.



2

Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos



Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos

Activo

La capacidad para usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle, a fin de obtener potencial de servicio (EG) o generar beneficios económicos (EG/ENC).



Evaluación del control

Se consideran factores clave como:

La titularidad legal deja de ser un criterio determinante y se convierte en un indicio de control.



Evaluación del control

Se consideran factores clave como:

i. Los efectos de las condiciones desfavorables que afectan negativamente el potencial de servicio del activo o su capacidad para generar beneficios económicos futuros.



Evaluación del control

Se consideran factores clave como:

ii. La obligación de la entidad de garantizar la adecuada operación del activo o de asegurar la prestación del servicio por parte de este.



2

Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos

Evaluación del control

1

Posee sustancialmente el **potencial de servicio del activo (EG)** o los **beneficios económicos futuros (EG/ENC)**.

2

Asume los **riesgos significativos** asociados a dichos activos.





Aplicación del principio de esencia sobre forma

Comodatos



2

Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos

Comodatos



Principio de esencia sobre forma



2

Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos

Comodatos

Comodante
Propietaria legal



Objeto contractual

Tipo de bien

Intención de las partes



Obligaciones asumidas

Condiciones particulares

¿Qué entidad...?



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Cuentas Claras, Estado Transparente



Comodataria



2

Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos

Comodatos

Comodante
Propietaria legal



¿Qué entidad...?



1

Posee sustancialmente el **potencial de servicio (EG)** o los **beneficios económicos futuros (EG/ENC)** del activo.

2

Asume los **riesgos significativos** asociados a dichos activos.



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Cuentas Claras, Estado Transparente



Comodatario



9ª edición de la Cátedra Nacional
de Contabilidad Pública
Edgar Fernando Nieto S.
Construyendo Cultura Contable Pública



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
Cuentas Claras, Estado Transparente

UNIVERSIDAD
CENTRAL
Vigilada Ministerio

UNIVERSIDAD
LIBRE

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD
EAFIT

IPS
Pontificia Universidad
Javeriana
Bogotá

Universidad del Valle

2

Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos

Comodatos

Comodante
Propietaria legal



¿Qué entidad...?



Doctrina Contable Compilada

Lineamientos generales que sirven de **guía** para que las entidades realicen el análisis técnico correspondiente en cada **caso particular**.



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Cuentas Claras, Estado Transparente



Comodataria



2

Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos

Comodatos

Plazo: 3 años, prorrogables.



Se utilizará exclusivamente para la atención de emergencias en la zona rural donde opera el hospital.
Vida económica: 10 años.

1

Posee sustancialmente el **potencial de servicio (EG)** o los **beneficios económicos futuros (EG/ENC)** del activo.

2

Asume los **riesgos significativos** asociados a dichos activos.



2

Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos

Comodatos



Se utilizará exclusivamente para la atención de emergencias en la zona rural donde opera el hospital.
Vida económica: 10 años.

Plazo: 3 años, prorrogables.

1

¿Qué entidad posee sustancialmente el **potencial de servicio (EG)** o los **beneficios económicos futuros (EG/ENC)** del activo?

Se podrían evaluar aspectos, tales como:

- a. La relación directa entre el uso y las funciones de cometido estatal.
- b. Definir el uso del activo.
- c. La continuidad en el uso. >

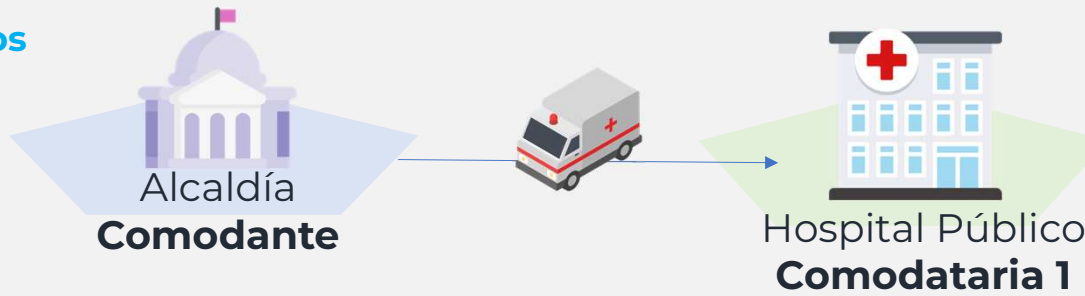


2

Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos

Comodatos

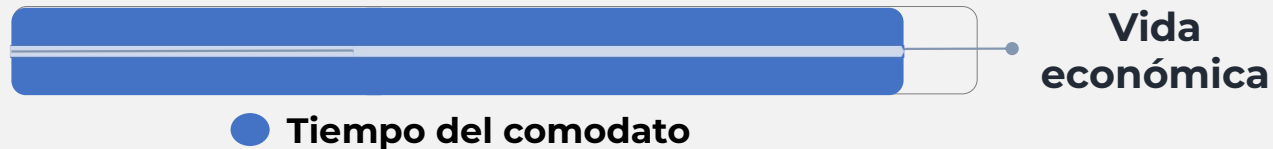
Plazo: 3 años, prorrogables.



Se utilizará exclusivamente para la atención de emergencias en la zona rural donde opera el hospital.
Vida económica: 10 años.

¿El tiempo del comodato cubre gran parte de la vida económica del bien?

Si el tiempo del comodato cubre una parte significativa de la vida económica del bien, o si existe una **intención** clara de extenderlo para cubrirla.

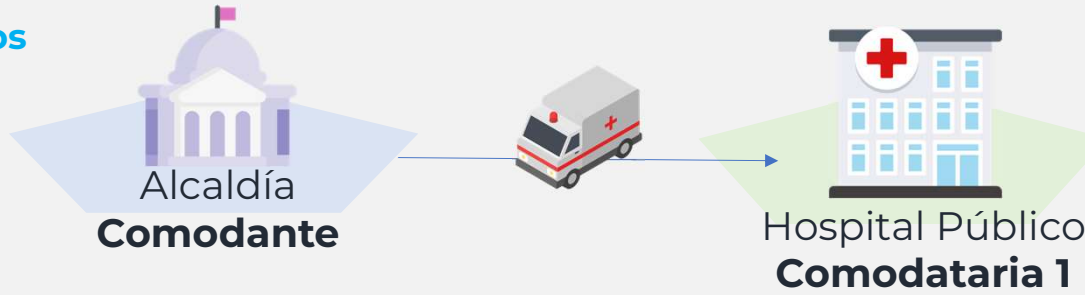


2

Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos

Comodatos

Plazo: 3 años, prorrogables.



Se utilizará exclusivamente para la atención de emergencias en la zona rural donde opera el hospital.
Vida económica: 10 años.

¿El tiempo del comodato cubre gran parte de la vida económica del bien?

Si el tiempo del comodato cubre una parte significativa de la vida económica del bien, o si existe una **intención** clara de extenderlo para cubrirla.

Ejemplo: Grado de especialización del activo.



2

Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos

Comodatos

Plazo: 3 años, prorrogables.



Se utilizará exclusivamente para la atención de emergencias en la zona rural donde opera el hospital.
Vida económica: 10 años.

2

¿Qué entidad asume los **riesgos significativos** asociados a dichos activos?

- Asume los efectos de las condiciones desfavorables que afectan negativamente el potencial de servicio del activo o su capacidad para generar beneficios económicos futuros.
- Asume la obligación de asegurar su adecuada operación o prestación del servicio.

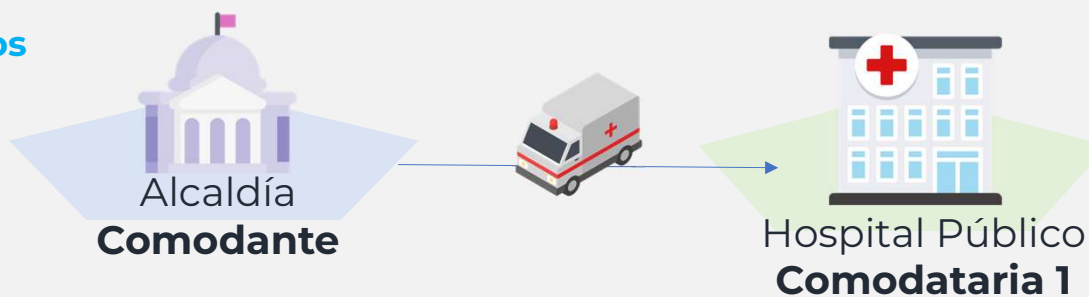


2

Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos

Comodatos

Plazo: 3 años, prorrogables.



Se utilizará exclusivamente para la atención de emergencias en la zona rural donde opera el hospital.
Vida económica: 10 años.

2

¿Qué entidad asume los **riesgos significativos** asociados a dichos activos?

Comodante

Traslada riesgos

Comodatario

- Asume costos de mantenimiento, incluidos los estructurales o extraordinarios.
- Se compromete a mantener el bien operativo y funcional para prestar el servicio.
- Responde por la pérdida o destrucción del bien, incluso por causas no atribuibles a la comodataria.





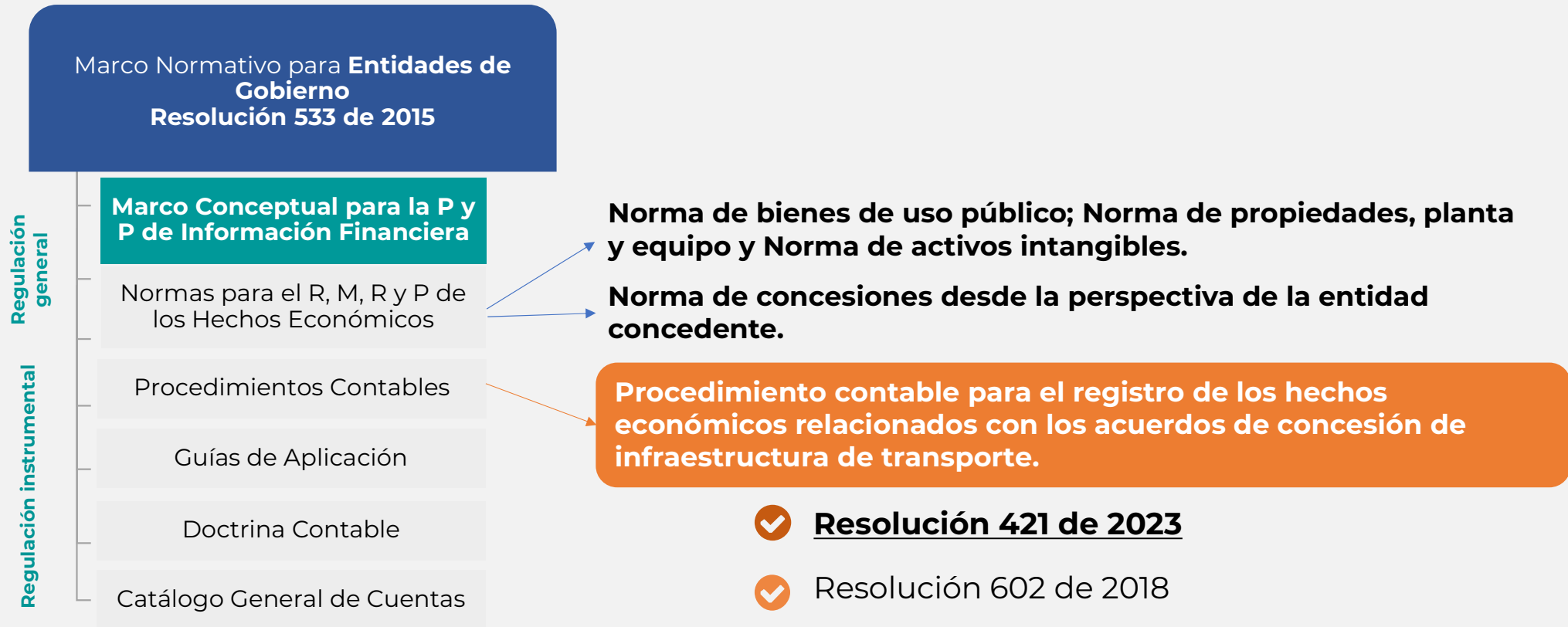
Aplicación del principio de esencia sobre forma

Concesiones de infraestructura de transporte vial y aeroportuaria



Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos

Concesiones de infraestructura de transporte



2

Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos

Concesiones de infraestructura de transporte



Infraestructura de transporte



El Estado es responsable de la planeación, regulación, control y vigilancia de la infraestructura de transporte.



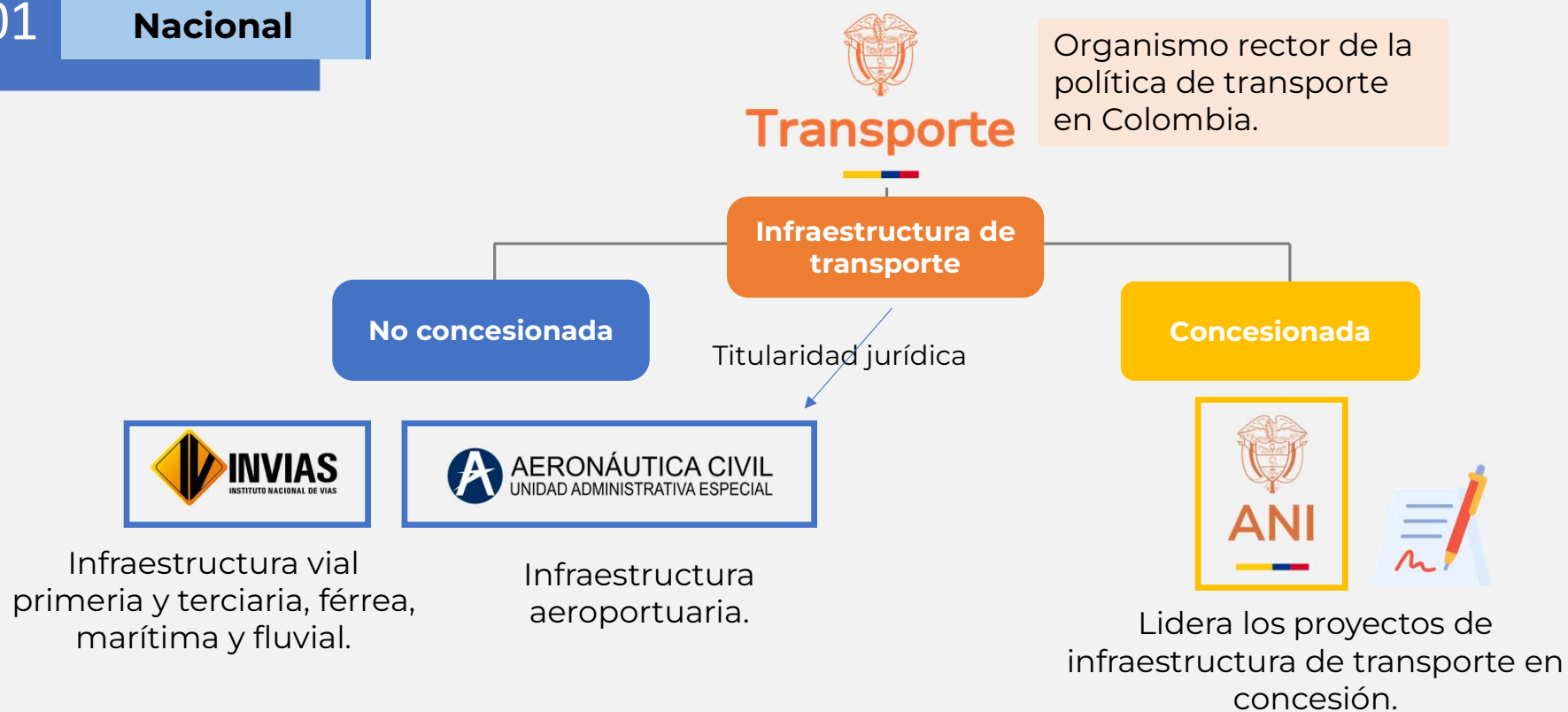
2

Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos

Concesiones de infraestructura de transporte

01

Nacional



Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos

Concesiones de infraestructura de transporte



Principio de esencia sobre forma



2

Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos

Concesiones de infraestructura de transporte



1

Espera obtener el **potencial de servicio** o los beneficios económicos futuros o **de los activos en concesión**.

2

Asume los **riesgos significativos** asociados a dichos activos.

3

Asume los **pasivos** asociados con los activos en concesión.



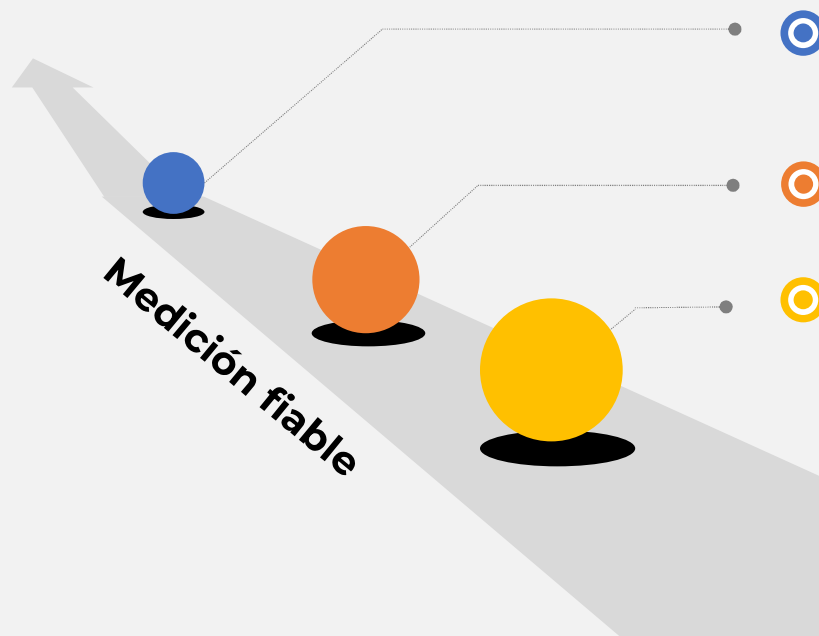
Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos

Concesiones de infraestructura de transporte



Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos

Pasivos



Obligaciones presentes

Tenga poca o ninguna alternativa de evitar la salida de recursos **con un tercero (de origen legal, en el caso del gobierno).**

Surgen de un evento pasado

De cual se espera desprenderse de recursos

Que incorporen beneficios económicos futuros y potencial de servicios (EG)



Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos

Concesiones de infraestructura de transporte



Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos

Concesiones de infraestructura de transporte vial



Se encarga de **planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar** proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada – APP.

Recibe el derecho de uso, gestión y administración del INVIAS.



Propietario legal de la infraestructura vial.

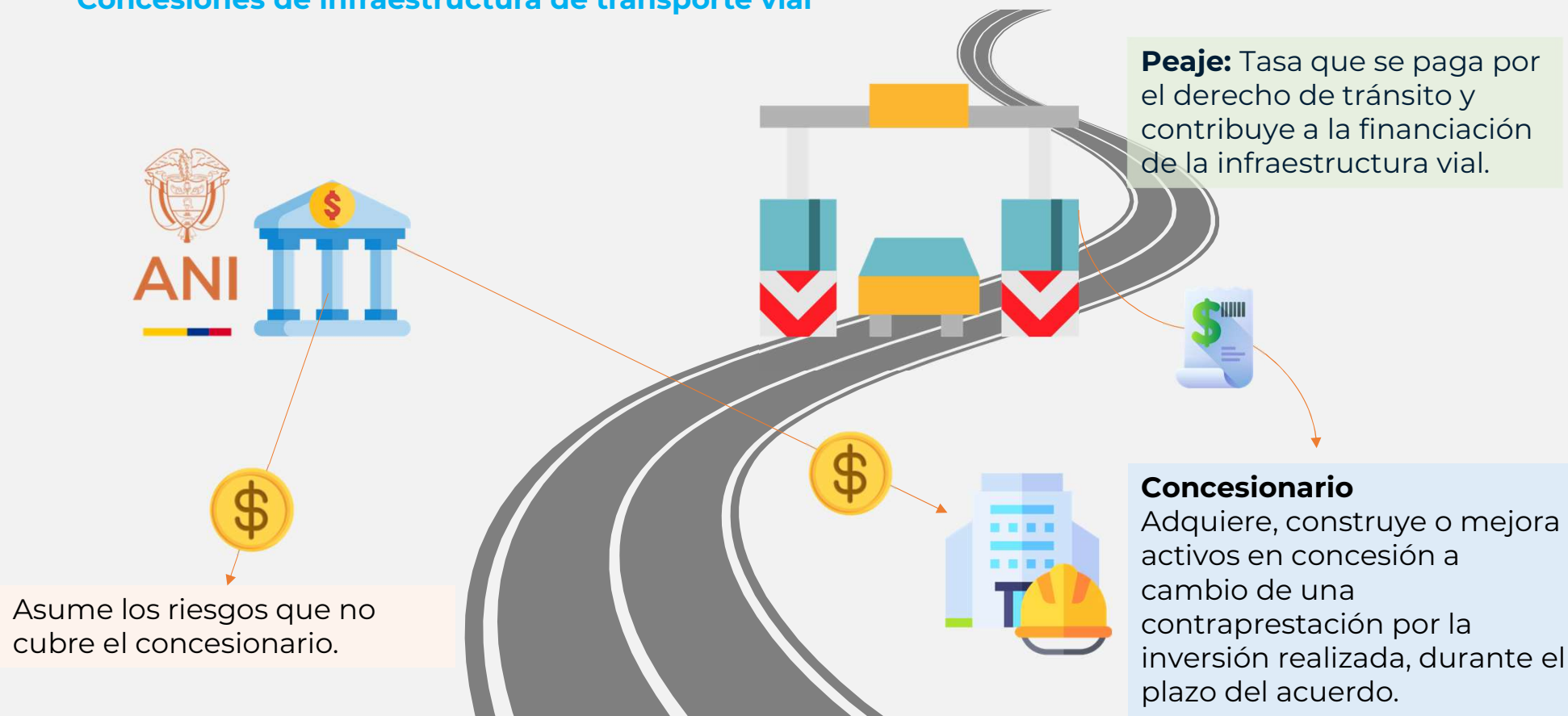
Concesionario

Adquiere, construye o mejora activos en concesión a cambio de una contraprestación por la inversión realizada, durante el plazo del acuerdo.



Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos

Concesiones de infraestructura de transporte vial



Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos

Concesiones de infraestructura de transporte vial



- Regula y controla los servicios que el concesionario debe proporcionar con el activo en concesión, los destinatarios (ANI) y el precio de dichos servicios (MinTransporte).

- Controlar, a través del derecho de uso o propiedad, cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo de concesión (ANI).



Concesionario

Adquiere, construye o mejora activos en concesión a cambio de una contraprestación por la inversión realizada, durante el plazo del acuerdo.



2

Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos

Concesiones de infraestructura de transporte Infraestructura vial

Titularidad legal

Acceso al recurso o la capacidad para negar o restringir su uso

Forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos

Existencia de un derecho exigible

Riesgos inherentes al activo que se asumen y que son significativos



Entidad concedente

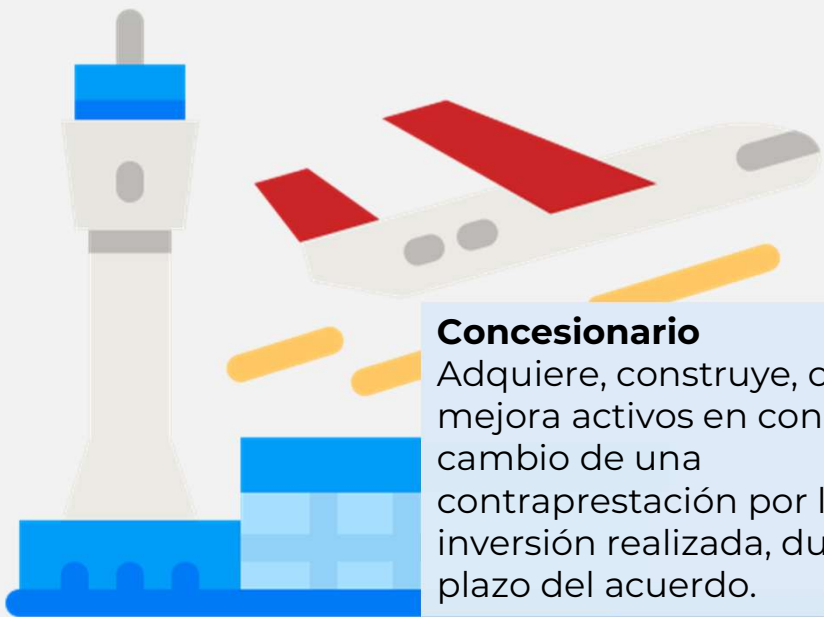


Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos

Concesiones de infraestructura de transporte aeroportuario



Mantiene las funciones de **administrar, mantener y operar la infraestructura aeronáutica** y aeroportuaria de su competencia, así como de **dirigir, planificar, operar, mantener y proveer los servicios aeroportuarios**.



Concesionario

Adquiere, construye, opera o mejora activos en concesión a cambio de una contraprestación por la inversión realizada, durante el plazo del acuerdo.



Tiene a su cargo la **estructuración, adjudicación y administración de los contratos de concesión** de aeródromos.



Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos

Concesiones de infraestructura de transporte aeroportuario



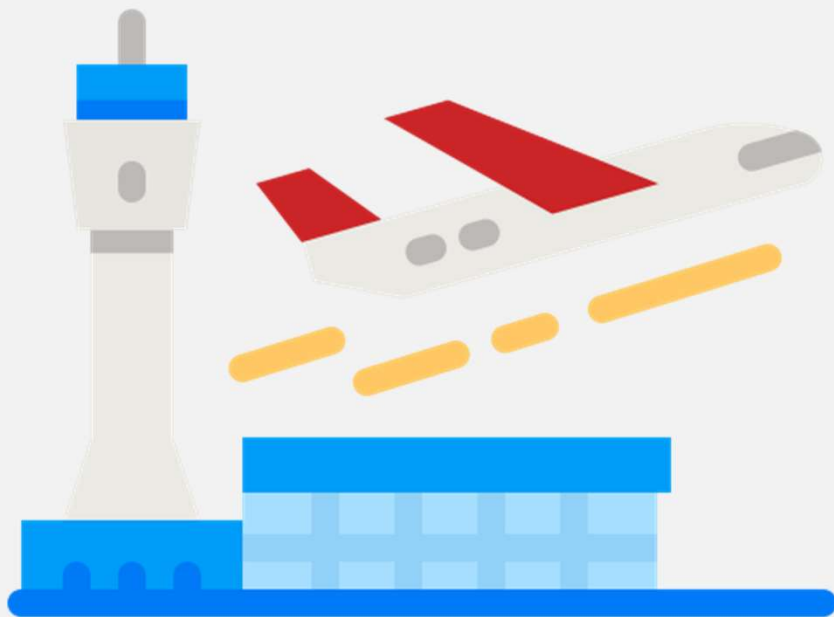
Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos

Concesiones de infraestructura de transporte aeroportuario



- **Regular, certificar, vigilar y controlar** a los proveedores de servicios a la aviación civil, el uso del espacio aéreo y la infraestructura dispuesta para ello.

- **Controla**, a través del derecho de uso o propiedad, cualquier **participación residual significativa en el activo** al final del plazo del acuerdo de concesión (Aeronáutica).



2

Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos

Concesiones de infraestructura de transporte

Titularidad legal

Acceso al recurso o la capacidad para negar o restringir su uso

Forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos

Existencia de un derecho exigible

Riesgos inherentes al activo que se asumen y que son significativos



Infraestructura vial



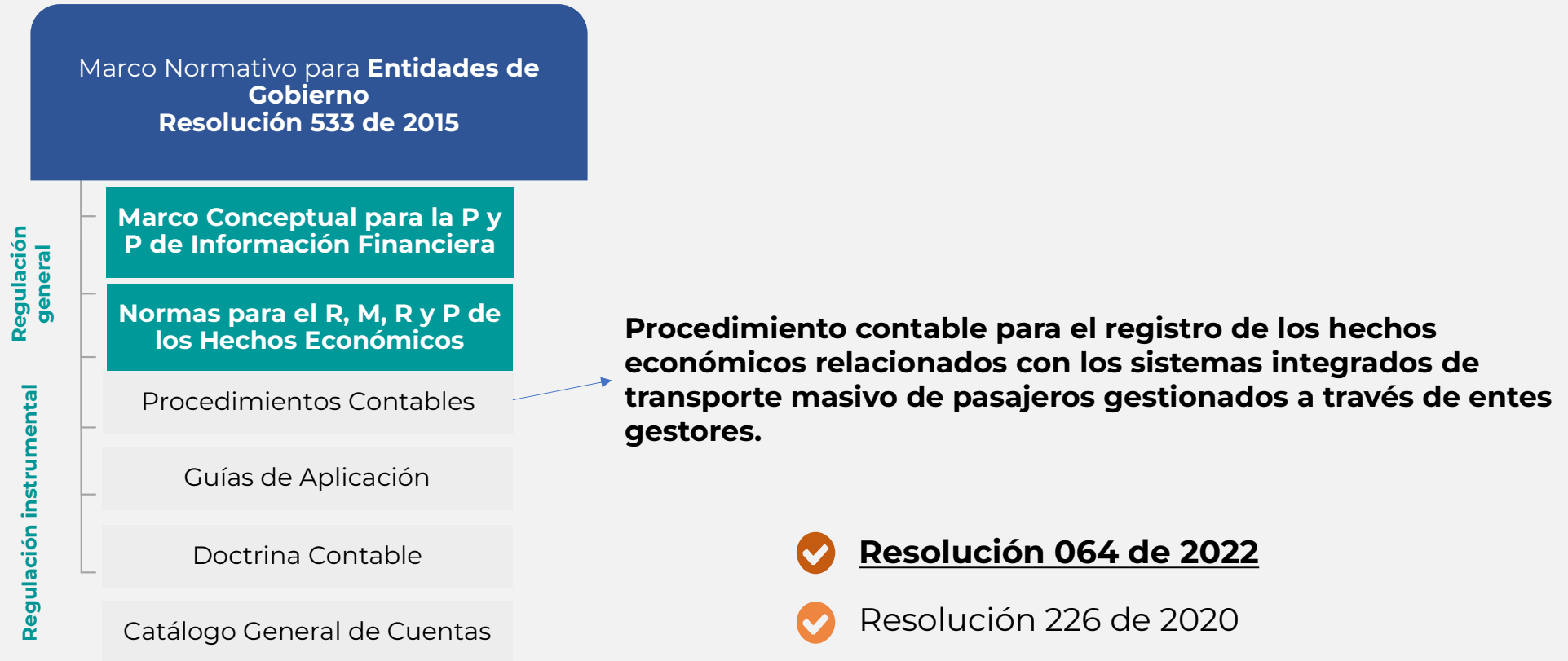
Infraestructura aeroportuaria



Entidad concedente



Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos



2

Aplicación del principio de esencia sobre forma en el reconocimiento de activos y pasivos



Municipio/Distrito

- **Diseña, estructura y lidera** el proyecto del sistema de transporte masivo.
- Es el **beneficiario final** de los recursos públicos de cofinanciación.
- **Garantiza la sostenibilidad** del sistema.
- Controla y regula el servicio.



Gestor

Realiza, en nombre de la entidad territorial, las actividades de planificación, gestión, coordinación, supervisión y seguimiento del SITMP.

1 Espera obtener los **beneficios económicos futuros** o el **potencial de servicio** del activo de los activos del SITMP.

2 Asume los **riesgos significativos** asociados a dichos activos.

3 Asume los pasivos asociados con estos y con la sostenibilidad del SITMP.

Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros – SITMP a través de gestor



Conclusión

En las entidades de gobierno y empresas no cotizantes, la aplicación del principio de esencia sobre forma es fundamental para asegurar que la información contable refleje adecuadamente la realidad de los hechos económicos, más allá de su forma legal. Esto implica que, al momento de reconocer activos y pasivos se evalúe quién controla realmente los recursos o está obligado sustancialmente frente a terceros.

La aplicación de este principio en el reconocimiento de los hechos económicos implica retos importantes para las entidades del sector público, entre ellos: la necesidad de ejercer juicio profesional



Nuestras certificaciones



**9ª edición de la Cátedra Nacional
de Contabilidad Pública**
Edgar Fernando Nieto S.
Construyendo Cultura Contable Pública

¡GRACIAS!



f @ContaduriaGeneraldeLaNacionCGN **▶** CGNOficial
in Contaduría General de la Nación **X** @Contaduria_CGN

 **CONTADURÍA**
GENERAL DE LA NACIÓN
Cuentas Claras, Estado Transparente


**9^a edición de la Cátedra Nacional
de Contabilidad Pública**
Edgar Fernando Nieto S.
Construyendo Cultura Contable Pública